

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.806

Lunes 16 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1844470

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 720, de fecha 26 de agosto de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, segunda renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Llico Bajo Sur, comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 864.900 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 38.778. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

VERTICE	LAT. S.	LONG. W.
A	41° 14' 29,84"	73° 51' 44,84"
B	41° 14' 29,83"	73° 52' 04,33"
C	41° 14' 05,30"	73° 52' 14,88"
D	41° 13' 58,82"	73° 52' 20,62"
E	41° 13' 34,33"	73° 52' 29,27"
F	41° 13' 34,35"	73° 52' 04,81"

El objeto consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar. No hay obras. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Raúl Valverde Bórquez, Capitán de Corbeta LT.